

3041

C. 1/6431 SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Julio 9/41

Proy de ley que apropia la suma de
2. 150.00 del remanente del superavit
de ingresos estimados en la vigente de
Gastos Públicos.-

6 Plegas

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Julio 17, 1941.

01861

Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje #1506 de fecha 9 del corriente y del anexo proyecto de ley, en virtud del cual se apropia la suma de \$2.150.00, del remanente del Superávit de ingresos estimados en la Ley de Gastos Públicos vigente, en favor del Capítulo III (Secretaría de E. de lo Interior y Policía).

Saludo a usted muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

nr.

81/6422



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

1506

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
9 de julio de 1941.

Señor
Presidente del Hon. Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, pláceme remitirle el proyecto de ley, aprobado por la Cámara que me honro en presidir, en virtud del cual se apropia la suma de \$2,150.00, del remanente del superávit de ingresos estimados en la Ley de Gastos Públicos vigente.

Saludo a Ud. muy atentamente,

Abelardo R. Nanita,
Presidente de la Cámara de Diputados.

8/1/6421



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 8029

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
19 de julio de 1941.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informarle que el proyecto de ley enviado con su comunicación No. 1360, de fecha 17 del corriente, por el cual se apropia la suma de \$2,150.00, del Remanente del Superávit de Ingresos Estimado, para el año 1941, en favor del Capítulo III (Secretaría de E. de lo Interior y Policía), ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República en esta misma fecha y registrado con el No.502.

Muy atentamente,

T. Pina Chevalier.
Secretario de Estado de la
Presidencia.

dp

81/6406

EL CONGRESO NACIONAL

01360

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Julio 17, 1941.

Señor
Doctor Manuel de Js. Troncoso de la Concha,
Hon. Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted el anexo proyecto de ley en virtud del cual se apropia la suma de \$2.150.00, del remanente del Superávit de ingresos estimados en la Ley de Gastos Públicos vigente, en favor del Capítulo III (Secretaría de E. de lo Interior y Policía).

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

nr.

01/6405



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA,
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Del Remanente del Superávit de Ingresos Estimados, para el año 1941, que asciende actualmente a la suma de \$111.743.57, se destina la cantidad de \$2.150.00, para aumentar la siguiente apropiación de la Ley de Gastos Públicos para el año 1941:

CAPITULO III.

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA.

31620	CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS, HONORES NACIONALES Y OTROS GASTOS:	\$2.150.00
G-31620	Para celebración de fiestas patrias, honores nacionales y otros gastos según disposición del Secretario de Estado.	\$2.150.00
		<u>\$2.150.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y uno; año 98 de la Independencia, 78 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

(Fdo.) Abelardo R. Manita.

SECRETARIOS:

(Fdos.) J. Antonio Hungría,
A. Hoepelman.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA
EN OCHO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO. - Del presupuesto del Superávit de Ingresos Recaudados para el año 1941, que asciende a la suma de \$11,743.87, se destina la cantidad de \$2,150.00, para sufragar la siguiente apropiación de la Ley de Gastos Públicos para el año 1941:

CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

COMISION DE VISTAS PARIAS
HOMBRES MASCULINOS Y OTROS CAS

\$2,150.00



10. LEGISLATIVA
REGISTRADA AL No. 489
en el libro..... del libro 10to.....
No..... de estantes de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y copia de
hojas escritas en máquina a razón de dos
copias por interlineos.
Ciudad de Santo Domingo, D.R. 1941
Jefe de las Oficinas del Senado.

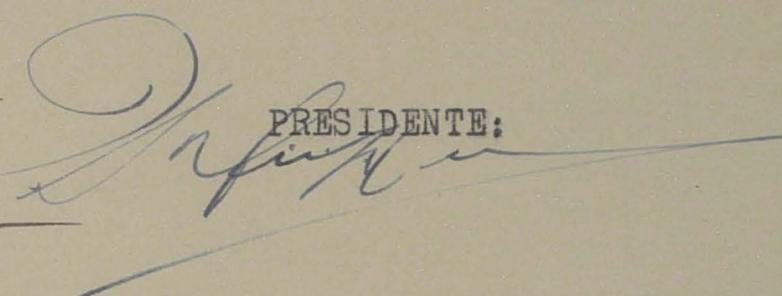
SECRETARIO
L. Antonio...
A. ...

CONGRESO NACIONAL

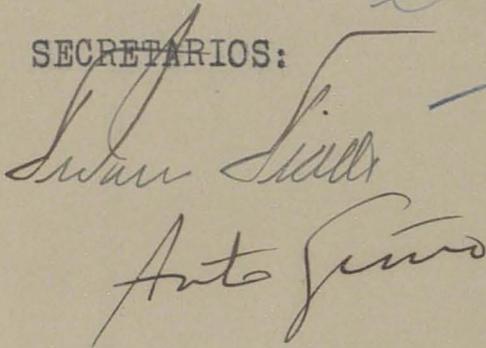
Ley que apropia la suma de \$2.150.00, del remanente
ASUNTO del Superávit de ingresos de la Ley de ~~Estadística~~ **Públicos.** 2

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y uno, año 98 de la Independencia, 78 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:



SECRETARIOS:



CONGRESO NACIONAL
LEY que autoriza la suma de \$2,100,000 del remanente
del presupuesto de Ingresos de la Ley de Reintegración

SEDA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad
Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la Repu-
blica Dominicana, a los diecisiete días del mes de Julio
del año mil novecientos cuarenta y uno, año 95 de la in-
dependencia, 17 de la Restauración y 18 de la Era de Tru-
jillo.

REGISTRADO

SECRETARIO

Manuel María
Foto Juan



17^a LEGISLATURA *Julio de 1941*
REGISTRADA AL NO. *489*
en el folio..... del libro letra.....
No..... de actantes de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de.....
hojas escritas en máquina & razón de dos
espacios interlineares.
Ciudad Trujillo, D. R., el 17 de Julio de 1941
Agustín Rodríguez
Jefe de las Oficinas del Senado.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA,
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Del Remanente del Superávit de Ingresos Estimados, para el año 1941, que asciende actualmente a la suma de \$111.743.57, se destina la cantidad de \$2.150.00, para aumentar la siguiente apropiación de la Ley de Gastos Públicos para el año 1941:

CAPITULO III.

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA.

31620	CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS, HONORES NACIONALES Y OTROS GASTOS:	\$2.150.00
G-31620	Para celebración de fiestas patrias, honores nacionales y otros gastos según disposición del Secretario de Estado.	\$2.150.00
		<u>\$2.150.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y uno; año 98 de la Independencia, 78 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

(Fdo.) Abelardo R. Manita.

SECRETARIOS:

(Fdos.) J. Antonio Hungria,
A. Hoepelman.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

1^a LEGISLATURA
REGISTRADA AL N^o 7
Año de 1941

en el tomo..... del libro letra.....

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de.....

hojas escritas en máquina á razón de dos
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo..... 1941

Jefe de los Oficios del Senado.

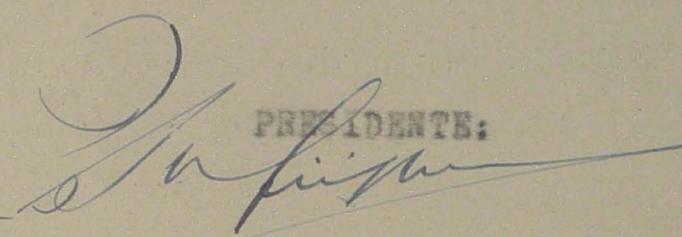


CONGRESO NACIONAL

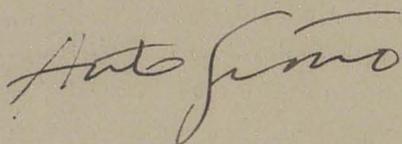
ASUNTO: Ley que apropia la suma de \$2.150.00, del remanente del Superávit de ingresos de la Ley de P.A. Públicos. 2

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y uno, año 98 de la Independencia, 73 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:



SECRETARIOS:



Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Large, faint handwritten signature or scribble in the center of the page.

1^a LEGISLATURA *Sept. de 1941*

REGISTRADA AL NO. *489*

en el folio,.....del libro letra,.....

No.....de esentos de Leyes, Resoluciones

Y Decretos votados por el Senado

Y consta de *200*

hojas escritas en máquina á razón de dos
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, *de Septiembre 1941*

[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado.

